

PRONUBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Pronuba, Sociedad Anónima» se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 18 de noviembre de 2005, a las trece horas, y en segunda convocatoria el día 21 de noviembre, a las trece horas, en Huelva, avenida Tomás Domínguez, número 3, en el Centro de Cooperación Andalucía Algarve, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico del año 1995.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Huelva, 26 de octubre de 2005.—La Secretaria, María Teresa García Gómez.—55.168.

PROTECCIONES GALVÁNICAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, calle Hernán Cortés, s/n, polígono industrial El Henares, Guadalajara, en primera convocatoria, el día 2 de diciembre de 2005, a las doce horas y, en su caso, el día 3 de diciembre de 2005, en el mismo lugar e igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2005.

Segundo.—Redacción y aprobación del acta.

Guadalajara, 25 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis López Gallego.—54.850.

PROYECTOS REHABILITACIÓN Y MADERA*Edicto*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de los Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 594/2004, dimanante de autos número 594/04, a instancia de Manuel Vergara Vergara contra Proyectos Rehabilitación y Madera, en la que con fecha 11-10-05 se ha dictado auto por el que se declara la la ejecutada Proyectos Rehabilitación y Madera, con CIF A-41918707, en situación de insolvencia por importe de 5.330,51 euros de principal, más la cantidad de 1.066,10 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Sevilla a 11 de octubre de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—54.127.

PROYECTOS VIRTUALES MULTIMEDIA, S. L.*Auto de insolvencia*

D. Eduardo Lazuen Alcón, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 125/2004, dimanante de Autos número 542/2003, en materia de ejecución, a instancias de don Sebastián García Sánchez, contra Proyectos Virtuales Multimedia, S. L., se ha dictado con fecha 28 de julio de 2005 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.264,39 euros como principal, más 385,03 euros como intereses y costas que se

calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 14 de octubre de 2005.—Secretario Judicial.—53.949.

RADIOSONIDO, S. A.*Declaración de insolvencia*

En las presentes actuaciones seguidas en el Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid bajo el número de ejecución 85/05 seguidas a instancias de Rosa María Villar Soto y veinte más frente a Radiosonido S.A., se ha dictado: «Declarar al ejecutado Radiosonido S.A. en situación de insolvencia total por importe de 158.344,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 11 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, sustituta, Ana Isabel de la Cruz Albaladejo.—53.989.

RECAMBIA SERVICIOS LOGÍSTICOS DE POSTVENTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**CARUZZI, XXI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Recambia Servicios Logísticos de Postventa, Sociedad Limitada y el socio único de la compañía Caruzzi, XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron con fecha 24 de octubre de 2005 su fusión según la cual, la primera de estas sociedades, Recambia Servicios Logísticos de Postventa, Sociedad Limitada, absorbe a la sociedad Caruzzi, XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

De conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición que, durante un mes contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—José Ramón Aranguen Ganchequi, Administrador Único de Recambia Servicios Logísticos de Postventa, Sociedad Limitada y Caruzzi, XXI, Sociedad Limitada Unipersonal.—55.164.

1.ª 31-10-2005

RESIDENCIA ORIBAI MAITIA, S. L.*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (soc 6/05 - pej 135/05); y para el pago de 724,32 euros de principal, más 152,54 euros provisionalmente calculados para interés y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Residencia Oribai Maitia, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—53.985.

RESQUETA, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****RESQUETA MANZANA 20, S. L.****RESQUETA MANZANA 21, S. L.****RESQUETA MANZANA 22, S. L.****(Sociedades beneficiarias)**

La Junta General de Socios de Resqueta, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el 21 de octubre de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad sin extinción y el traspaso del patrimonio escindido, que forman unidades económicas autónomas, a tres sociedades de nueva creación denominadas Resqueta Manzana 20, Sociedad Limitada; Resqueta Manzana 21, Sociedad Limitada, y Resqueta Manzana 22, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión a título particular, todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial suscrito por el Administrador Único y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar que los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, y del balance de escisión, pudiendo los socios y acreedores sociales hacer valer su derecho de oposición, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Administrador Único, Francisco Fuentes Florido.—54.586.

1.ª 31-10-2005

ROGACON, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

Estado de Cuentas a 31 de diciembre de 2004 es:

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 263 y 273 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 365.2 del Reglamento del Registro Mercantil, se inserta el estado de cuentas al 31 de diciembre de 2004, referido al proceso de liquidación iniciado el 19 de septiembre de 2000, y que a la fecha se manifiesta sin variaciones dignas de mención:

	Euros
Activo:	
Gastos e Ingresos de Liquidación	1.440,17
Inmovilizado Material neto	875,61
Deudores	33.886,39
Depósitos y fianzas constituidas	1.330,25
Tesorería	887,23
Total Activo	38.419,65
Pasivo:	
Fondos Propios	4.070,40
Previsiones para riesgos y gastos	8.823,52
Acreedores	25.525,73
Total Pasivo	38.419,65

Sevilla, 14 de octubre de 2005.—El Liquidador, Francisco Muñoz Sánchez.—53.935.

ROVENSA, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 274 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de Accionistas en su reunión del día 30 de julio de 2005, aprobó, por unanimidad, el Balance Final de Liquidación de la Compañía expresado a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	37.035,88
Total activo	37.035,88

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas Voluntarias	19.183,80
Remanente.....	75.881,53
Resultados negativos ejercicios anteriores	-237.720,26
Resultados hasta 30 de julio de 2005....	119.589,60
Total pasivo	37.035,88

Barcelona, 31 de julio de 2005.-El Liquidador, don Buenaventura Sanmartín Grazioso.-54.588.

SAIG, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 278/2004, ejecución n.º 18/2005 y acumuladas seguido en el Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid, a instancia de don Augusto César Arteaga Ortiz y otros, contra la Empresa SAIG, S. A., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 17 de octubre de 2005 declarando la insolvencia de la ejecutada SAIG, S. A., cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado SAIG, S. A., en situación de insolvencia parcial por importe de 248.912,90 euros de principal más 25.602,04 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de octubre de 2005.-Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial.-54.245.

SAN ÁLVARO, S. A.

(Sociedad en liquidación)

La Junta General y Universal de socios de esta compañía, celebrada el día 30 de Septiembre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución, liquidación y extinción de la misma, con sujeción al siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Inmovilizado:	
Plaza de garaje (valor neto contable nulo).	
D) Circulante:	
III. Deudores	4.807,61
VI. Tesorería	141.673,18
Total Activo	146.480,79
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	120.202,42
IV. Reservas	24.903,78
V. Pérdidas y ganancias	79,57
E) Acreedores a corto plazo:	
Hacienda Pública acreedor	1.295,02
Total Pasivo	146.480,79

Córdoba, 30 de septiembre de 2005.-La Liquidadora, doña Rosario Guillén Rodríguez.-54.235.

SERVICIOS PROFESIONALES DE CASTELLÓN, S. L. MIEMBROS SEGURIDAD PROFESIONAL, S. A.

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 52/05, a instancia de don Ángel Florido Tamargo

contra Servicios Profesionales de Castellón, S. L., y Miembros Seguridad Profesional, S. A., en la que en fecha 30/9/05 se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado Servicios Profesionales de Castellón, S. L., y Miembros Seguridad Profesional, S. A., en situación de insolvencia por importe total de 8524,91 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 14 de octubre de 2005.-La Secretaria Judicial.-54.302.

SICAVIT EXPORT IMPORT, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 126/03, seguido en este Juzgado a instancia de doña María Elena Gallego Santos-Olmo frente a la empresa Sicavit Export Import, S.L., se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar a la empresa ejecutada Sicavit Export Import, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 1.204,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Ciudad Real, 18 de octubre de 2005.-El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.-54.289.

SINFORM-BARCELONA, S. A.

Con fecha 24 de octubre de 2005 la Junta General de socios con carácter Universal, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.602,54
Total Activo	3.602,54
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Pérdidas acumuladas	-56.498,67
Total Pasivo	3.602,54

Olesa de Montserrat, 24 de octubre de 2005.-El Liquidador, Abilio Alarcón Prieto.-54.836.

SOCIEDAD AGRÍCOLA DE PAGOS DE SIERRA DE PAYMOGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Paymogo (Huelva), en la plaza de San Mateos, el próximo día 9 de diciembre de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 10, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Autorización al Consejo de Administración, para la realización de cuantos negocios jurídicos sean necesarios celebrar con la entidad o entidades mercantiles que tengan por conveniente, a fin de conseguir una plantación de cítricos en las fincas propiedad de la Sociedad, con facultad expresa para la elección de los sistemas de explotación que se estimen procedentes.

Segundo.-Modificación de los Estatutos sociales en los artículos 1 y 2 referidos a la denominación social, régimen jurídico aplicable y ampliación del objeto social,

en los artículos 16, 17 y 18 en cuanto al régimen de constitución de la Junta general, adopción de acuerdos y derecho de información de los accionistas; en el artículo 19 para la creación de la figura del Defensor del Accionista; en los artículos 21, 29, 30 y 32 referidos al Consejo de Administración.

Tercero.-Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta la cantidad de seiscientos sesenta y un mil cien euros (661.100), conforme a lo establecido en el artículo 153.1 b de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley. Dicha ampliación se llevará a cabo con la emisión de 1.020 acciones a su valor nominal de trescientos euros con cincuenta céntimos (300,50) y una prima de emisión de sesenta euros (60) cada una.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para la realización de cuentas negocios jurídicos sean necesarios concertar con la mercantil «Ibercompra, Sociedad Anónima» y con las Administraciones Públicas, a fin de conseguir la implantación y desarrollo en las fincas propiedad de la sociedad de proyectos urbanísticos de carácter turístico residencial ligados a actividades deportivas y de esparcimiento.

Quinto.-Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta. Dará fe de todo ello la señora Notario del Distrito.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en la vigente Ley y Estatutos sociales, que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos, a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar, a todos los accionistas, que desde las diez horas del día 9 de diciembre por la mañana, en las oficinas de la entidad, podrán obtener la oportuna acreditación para la asistencia a la Junta general.

Paymogo, a 20 de octubre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Mora Tenorio.-54.860.

DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA LA FORMALIZACIÓN, INSCRIPCIÓN, DESARROLLO, INTERPRETACIÓN, SUBSANACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

PROMOCIONES Y CONCIERTOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cesionaria)

Acuerdo de cesión global de activos y pasivos

A efectos de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de esta compañía, Promociones y Conciertos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado los acuerdos de cesión global del activo y del pasivo de la compañía, así como su disolución sin liquidación, conforme a lo previsto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, y también el traspaso a título universal de todos sus activos y pasivos al socio único Promociones y Conciertos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, entidad con domicilio social en Pozuelo de Alarcón (Madrid), paseo del Club Deportivo 1, y CIF número A 28618643. Los acuerdos de cesión global de los activos y pasivos de la compañía, su disolución sin liquidación y el traspaso en bloque de su patrimonio social a su socio único, determinan la extinción de la compañía Sociedad Deportiva Somosaguas, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).